

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Dieciséis (16) de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2020 - 00597.

El escrito que milita a folio preliminar del presente cuaderno junto con los anexos allí enunciados, agréguese a los autos y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el memorial en mención, allegado por la apoderada judicial de la entidad demandante el 07 de diciembre pasado (derivado No. 35 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Por secretaría líbrese oficio a las entidades DATACREDITO EXPERIAN y CIFIN - TRANSUNION, para que se sirvan informar a éste Despacho y para que obre dentro del asunto que se cita en la referencia, el número de las cuentas y el nombre de las entidades financieras que aparezcan en sus bases de datos a nombre de la demandada SANDRA RODRÍGUEZ ROMERO, identificada con la C. C. No. 52.617.665, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 43, numeral 4º del C. G. del Proceso.-

Procédase de conformidad por secretaría y déjense las constancias de rigor.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

(3)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **001**, hoy **11 de enero de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **356cee287e02342154d318cf48eed0f53ca027b5185d566c1b3b1257e9056e10**

Documento generado en 15/12/2021 01:05:53 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>